

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 42417

No. B 0 0020099

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 102'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990754462001

RAZON SOCIAL

MARISCOS Y CAMARONES DE LA PLAYA MACAPLA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

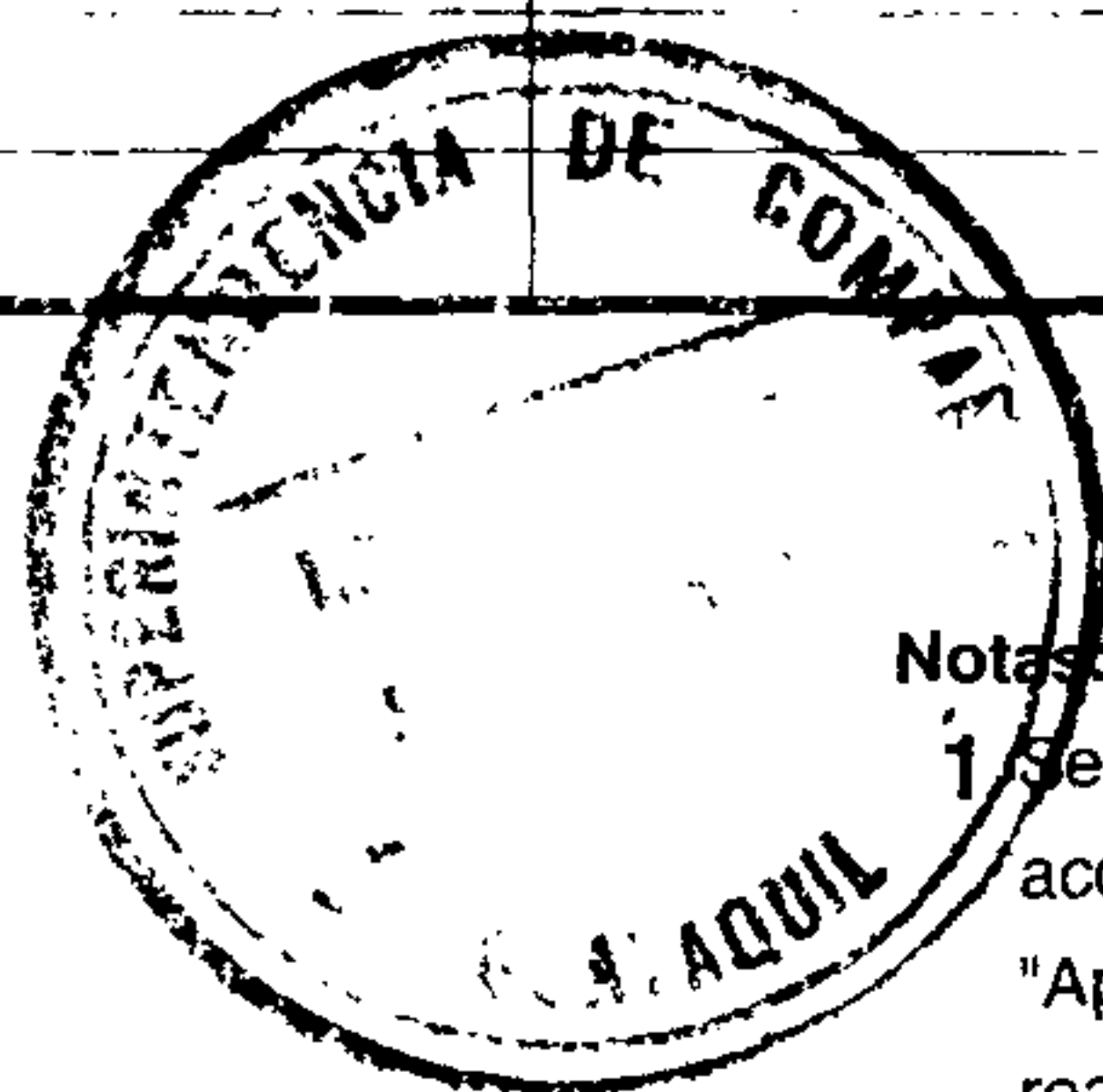
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte				No.	VALOR TOTAL
1	GONZALEZ-RUBIO V. HOMERO	ECUATORIANO	0900359464				40.794	\$ 40'794.000,00
2	GONZALEZ-RUBIO S. HOMERO	ECUATORIANO	0900205501				61.194	" 61'194.000,00
3	RODRIGUEZ RABASCAL GONZALO	ECUATORIANO	0905347993				3	" 3.000,00
4	CONTRERAS V. ALFREDO	ECUATORIANO	0900862517				3	" 3.000,00
5	SNEIN FLORES LENIN	ECUATORIANO	0901344994				3	" 3.000,00
6	MORAN PEREZ DAVID	ECUATORIANO	0900012063				3	" 3.000,00
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
Certifico que la información es correcta							TOTAL	\$ 102'000.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 31 de 1995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL